

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

**CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple,  
como causahabiente final de "Deutsche Bank México", S.A.,  
Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria  
Torre Virreyes, Pedregal 24 Piso 20,  
Col. Molino del Rey C.P. 11040, CDMX  
Representante Común**

#### Reporte de Distribuciones

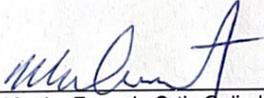
Hacemos referencia al (i) Convenio de Sustitución Fiduciaria del Fideicomiso denominado "CKD Capitaland" e identificado con el número F/302490 de fecha 12 de diciembre de 2016, celebrado entre HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, como Fiduciario Sustituido; Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero como Fiduciario Sustituto, con la comparecencia de Capital I Reserva, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R. en su carácter de Fideicomitente; CI-3 Reserva, S.A.P.I. de C.V. en su carácter de Administrador y Fideicomisario B, Deutsche Bank México, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria en su carácter de Representante Común, Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander de México, en su carácter de Acreedor respecto del Crédito Santander-Capital I y Garante Prendario respecto del Contrato de Prenda Bursátil y al (ii) Contrato de Fideicomiso Irrevocable (Reexpresado) de Emisión de Certificados Bursátiles "Ckd Capitaland" identificado con el número F/3511 celebrado entre Capital I Reserva, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R. en su carácter de Fideicomitente; Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero como Fiduciario con la comparecencia de Capital I Reserva, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R. en su carácter de Fideicomitente; CI-3 Reserva, S.A.P.I. de C.V. en su carácter de Administrador y Fideicomisario B, Deutsche Bank México, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria en su carácter de Representante Común, en adelante el Contrato de Fideicomiso.

Al respecto, en nuestro carácter de Fiduciario y con fundamento en las Cláusulas Vigésima Primera inciso b, Décima Sexta numeral 16.2 y 16.3 del Contrato de Fideicomiso y a la instrucción de fecha 27 de julio de 2022, enviada por el Administrador, se adjunta a la presente, nos permitimos confirmar el monto a distribuir el Efectivo Disponible el próximo 10 de agosto de 2022, que corresponde al reembolso de capital.

<b>Monto total a Distribuir por reembolso de aportaciones:</b>	<b>\$</b>	<b>43,434,000.00</b>
Monto correspondiente a los Tenedores de los Certificados Bursátiles:	\$	39,485,454.55
Monto correspondiente al Fideicomisario B en su calidad de Inversionista:	\$	3,948,545.45

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente,  
Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple  
Monex Grupo Financiero, como Fiduciario del Fideicomiso F/3511

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Martha Eugenia Ortiz Galindo  
Delegado Fiduciario

**AVISO DE DERECHOS CI3CK 11**

<b>CAMPO EMISNET</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Clave de Cotización:	CI3CK
Serie:	11
Tipo de asamblea:	Contrato de Fideicomiso
Fecha de celebración:	31/01/2017
Tipo de Derecho:	Reembolso
Fecha de Registro	09/08/2022
Fecha de pago	10/08/2022
Lugar de pago	INDEVAL
Fecha exdate	08/08/2022
Cupón pago	0
Cupón vigente	0
Número de Títulos que recibe el pago:	15,300,000.00
Proporción:	2.5807486633987
Importe que amortiza:	\$39,485,454.55
Valor nominal actual:	58.4544027797386
Valor nominal ajustado:	55.8736541163399
Observaciones:	
Aviso a los Tenedores:	<p>Ciudad de México, a 28 de julio de 2022.</p> <p>Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple Monex Grupo Financiero, en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/3511, de fecha 31 de enero de 2017 celebrado entre Capital I Reserva S.A de C.V., SOFOM, ENR, como Fideicomitente y Administrador; Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple Monex Grupo Financiero, como Fiduciario; y CI Banco, S.A., Institución De Banca Múltiple, División Fiduciaria (Antes Deutsche Bank México, S.A.), como Representante Común de los Tenedores, por medio del presente hace del conocimiento del público inversionista que, de conformidad con lo establecido en las cláusulas 16.2 y 16.3 del Contrato de Fideicomiso, llevará a cabo una distribución de los recursos depositados en la Cuenta de Distribución a Inversionistas correspondientes al reembolso de aportaciones en base a la siguiente información:</p> <p>Fecha de transferencia: 10 de agosto 2022.  Monto total a distribuir a los Tenedores por reembolso de aportaciones: MX\$39,485,454.55</p> <p>La distribución descrita en el párrafo anterior se realizará en los siguientes términos:</p>

	<p>Monto a distribuir por cada Certificado Bursátil: MX\$2.5807486633987</p> <p>Valor Nominal actual de los Certificados Bursátiles: MX\$58.4544027797386</p> <p>Valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles después de la distribución: MX\$55.8736541163399</p> <p>Asimismo, de conformidad con lo que se establece en las disposiciones fiscales vigentes de la Resolución Miscelánea Fiscal, los Intermediarios financieros que tengan en custodia y administración los títulos CI3CK 11 deberán, en su caso, realizar la(s) retención(es) y proporcionar la(s) constancia a los tenedores en base a la información que en este acto el emisor proporciona.</p>
--	---